

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre 1 del 2021

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	GLADYS DEL CARMEN ARISTIZABAL GIRALDO
Radicado	2021-00131-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA GLADYS DEL CARMEN ARISTIZABAL GIRALDO y a FAVOR DEL DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ES ASI:

Agencias en derecho	Sentencia septiembre 1/2021 (archivo 023)	\$6.900.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$6.900.000

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de octubre del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$6.900.000 a cargo de la demandada y favor del demandante Scotiabank Colpatria S.A.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc361d6a80426326d1631b090326683eb427f10b3be42e64002374006d3333e9

Documento generado en 01/10/2021 12:32:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>